



Libertad y Orden

Ministerio de Transporte

República de Colombia



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20094130164941

Fecha: 28-04-2009

Bogotá, D.C.

Señores

EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA

E.S.M

Asunto: Corrección y envío de inconsistencias manifiesto de carga

Con el fin de obtener la información corregida de manifiestos de carga expedidos en el periodo 2 de noviembre de 2004 hasta 31 de diciembre de 2008, el Director de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte se permite informar lo siguiente:

1. A partir del 5 de mayo de 2009 a través de la página Web del Ministerio de Transporte en la opción consulta en línea (http://www.mintransporte.gov.co/online/Consultas/empresas/consulta_manifiesto.asp), las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga podrán consultar el informe de errores de la información reportada durante los meses del periodo señalado anteriormente.
2. El instructivo para la interpretación de los errores se encuentra en la consulta información reportada Manifiesto de Carga.
3. Una vez analizado el informe e identificado los errores de cada uno de los meses reportados se deben realizar las correcciones respectivas en los archivos electrónicos que posea cada una de las empresas y enviar la información al correo electrónico simcarga@mintransporte.gov.co, escribiendo en el asunto el texto **información corregida**.
4. Posteriormente al recibo de la información esta será sometida al proceso de validación, en el caso que en el procedimiento de validación de la información reportada se encuentren nuevamente errores, la empresa debe hacer los ajustes y enviar de nuevo los datos. Este procedimiento se efectuará las veces que sea necesario hasta que la empresa se encuentre al 100% de cumplimiento.
5. El plazo para que las empresas realicen este proceso es el 15 de junio de 2009, so pena lo establecido en el literal c) del Capítulo noveno de sanciones y procedimientos, artículo 46 de la Ley 336 de 1996.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE PEDRAZA BUITRAGO
Director de Transporte y Tránsito

Copia: Doctor. PEDRO ELIAS BARRERA MESA Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Superintendencia de Puertos y Transporte Calle 13 No. 18 – 24 Estación de la Sabana Bogotá D.C.